



Comodoro Rivadavia, 28 de septiembre de 2010.-

VISTO,

El Expte. FHCS-sjb N° 4631/2010 sobre llamado a inscripción para cubrir la materia Evaluación y estudio de Impacto Ambiental – Carrera LIGA- sede Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO,

Que según acta de cierre Folio 61 se registran dos inscripciones;

Que la documentación ha sido girada a la Dirección de Departamento de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental (LIGA) para su consideración;

Que del análisis de los antecedentes y propuesta presentada por la Lic. SVOBODA ANNA ELIZABETH se cree oportuna su designación;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de septiembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Artículo 1º) Designar como Jefe de Trabajos Prácticos-dedicación Simple en la materia **Evaluación y Estudio de Impacto Ambiental** de la carrera LIGA a la **Lic. ANNA ELIZABETH SVOBODA**, DNI 13.564.919, a partir del 15/09/2010 y hasta el 31/03/2011.

Artículo 2º) La designación objeto de la presente carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 310/2010

cmc
Mmg.